



Aviso de Privacidad Integral para las personas participantes en los Retos Ciudadanos de la Universidad Abierta y a Distancia de México

La Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM), con domicilio en Av. Universidad 1200, Piso 1 Cuadrante 1-21, Col. Xoco, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México y dirección electrónica <https://www.unadmexico.mx>, es la responsable del tratamiento de los datos personales que se recaban en el micrositio <https://unadmexico.mx/retos-ciudadanos>, mismos que serán protegidos de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

➤ **Datos personales que se recaban.**

Los datos personales recabados de las personas participantes en los Retos Ciudadanos, a través del micrositio <https://unadmexico.mx/retos-ciudadanos>, son los siguientes: nombre y apellidos, correo electrónico personal, edad, sexo, lugar de residencia (País, Estado, Municipio, código postal).

➤ **Finalidades del tratamiento.**

Los datos personales que se recopilan de las personas participantes son utilizados para los siguientes fines: identificación, estadística y análisis de participación, envío de información sobre actividades de aprendizaje, participación ciudadana, desarrollo social y sostenible, aplicación de encuestas y evaluaciones de mejora, calidad e impacto de la iniciativa Retos Ciudadanos.

La persona titular puede manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren su consentimiento, al momento en que le son requeridos.

➤ **Fundamento legal**

La UnADM trata los datos personales antes referidos con fundamento en los artículos 6o Base A y 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 5 de febrero de 1917 y reformas posteriores; 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el DOF el 29 de diciembre de 1976 y reformas posteriores; 2, apartado B, fracción V, 46 y 47, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el DOF el 15 de septiembre de 2020 y reformas posteriores; 1o y 3o, fracción XV del Decreto que crea la Universidad Abierta y a Distancia de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 19 de enero de 2012 y del Decreto por el que se modifica el diverso que crea la Universidad Abierta y a Distancia de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2023.

➤ **Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO).**

La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCO, ante la Unidad de Transparencia de la SEP o bien, a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información denominado "Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)", mediante el siguiente hipervínculo: <https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action#>.

La solicitud deberá contener, como mínimo, los siguientes requisitos:

- I. El nombre de la persona titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten la identidad de la persona titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;



- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita la persona titular, y
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, la persona titular deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan.

Tratándose de una solicitud de rectificación, la persona titular, además de realizar una descripción clara y precisa de los datos personales que desea rectificar, podrá aportar la documentación que sustente la modificación solicitada.

Tratándose de una solicitud de cancelación, la persona titular deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases.

Tratándose de una solicitud de oposición, la persona titular deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición.

El plazo de respuesta es de veinte días contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, mismo que podrá ser ampliado por una sola vez hasta por diez días.

El ejercicio de los derechos ARCO es gratuito, sólo podrán realizarse cobros para recuperar los costos de reproducción (cuando implique la entrega de más de 20 hojas simples), certificación o envío, conforme a la normatividad que resulte aplicable.

Asimismo, las personas titulares tienen derecho a interponer un recurso de revisión contra la negativa de dar trámite a la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, por falta de respuesta o por estar inconformes con la misma.

➤ **Domicilio de la Unidad de Transparencia**

Donceles No. 100, P.B., Colonia Centro Histórico, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México.

Horario de atención: 9:00 a 15:00 hrs.

Teléfono 3601-1000 ext. 53417 y 52411

Correo electrónico Oficial: unidaddeenlace@nube.sep.gob.mx

➤ **Transferencia de datos personales**

Los datos personales recabados, podrán ser transferidos a sujetos obligados de la LGPDPPSO en ejercicio de las atribuciones encomendadas, de conformidad con el Decreto que crea la Universidad Abierta y a Distancia de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 19 de enero de 2012 y del Decreto por el que se modifica el diverso que crea la Universidad Abierta y a Distancia de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2023.

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

➤ **Portabilidad de datos personales**

La persona titular de los datos personales tendrá derecho a obtener una copia de los datos personales, objeto de tratamiento, en un formato estructurado y comúnmente utilizado, que le permita seguir reutilizándolos, solicitando dicha copia a la Unidad de Transparencia de la SEP.



➤ **Uso de cookies.**

El micrositio <https://unadmexico.mx/retos-ciudadanos> utiliza cookies que contribuyen a la obtención de información estadística sobre el uso del mismo. En cualquier momento pueden eliminarse las cookies e impedir que vuelvan a instalarse, accediendo a las preferencias de configuración del navegador.

➤ **Cambios y actualizaciones al Aviso de Privacidad.**

En caso de que exista alguna actualización o modificación al presente aviso de privacidad, la UnADM lo hará del conocimiento de los usuarios a través del portal institucional <https://www.unadmexico.mx> y del micrositio <https://unadmexico.mx/retos-ciudadanos>.

Última actualización 26/01/2024